

Ciudad de México, a 01 de noviembre de 2023

Estimado (a) Solicitante:

Me refiero a la solicitud de información con número de folio **331002223000119**, ingresada por usted en los términos siguientes:

Descripción clara de la solicitud de información

“Solicito copia simple en versión pública de los convenios específicos para la transferencia de recursos federales para atender acciones del Programa E025 Prevención y Atención contra las Adicciones a Entidades Federativas. En la página <https://www.gob.mx/salud/conadic/documentos/convenios-cresca-conadic-2020> vienen estos convenios, pero lamentablemente no son legibles, por lo que solicito copia de cada uno de ellos, desde 2020 hasta la actualidad, con cada uno de los estados de la república.” (Sic)

Sobre el particular, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 y 133 al 136 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y el Decreto por el que se crea la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Salud de fecha 29 de mayo de 2023, en concordancia con el artículo único fracción I, inciso C) del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Salud de fecha 28 de julio de 2023, le informo que la solicitud fue turnada la **Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (CONASAMA)**, quien en el ámbito de su competencia manifiesta lo siguiente:

“...tras haber realizado una búsqueda exhaustiva de la información solicitada en los inventarios de transferencia primaria al Archivo de Concentración con los que cuenta esta Comisión Nacional, le comento que de conformidad con el artículo 136 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información del tema que nos ocupa, se pone a disposición en copia simple **previo pago** con un total de **3600 fojas**.”

Por lo antes citado, y en interpretación armónica de los numerales trigésimo, trigésimo primero y trigésimo segundo de los lineamientos del ACUERDO mediante el cual se aprueban los lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública, y a fin de elaborar la ficha de pago correspondiente, es indispensable que proporcione los siguientes datos al correo electrónico unidadesenlace@salud.gob.mx, indicando en el asunto **solicitud de elaboración de ficha de pago 331002223000119 CONADIC**.

En el cuerpo del correo deberá especificar que **es de su interés obtener el formato de pago correspondiente a las 3600 hojas útiles** que pone a su disposición la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (CONASAMA)

Cabe precisar, que de requerir que la información sea enviada a su domicilio a través del Servicio Postal Mexicano, deberá proporcionar la siguiente información.





PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Buscar en

Opción de Envío

País:

Estado:

Municipio:

Colonia:

Código Postal:

Calle:

Número Exterior:

Número Interior:

Finalmente, le comento que de tener alguna duda o aclaración respecto de la respuesta que se otorga, puede comunicarse al teléfono 50621600 extensión 53303# y 53005#; o bien, mediante el correo electrónico: unidadenlace@salud.gob.mx.

Sin otro particular, le envió un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente
Unidad de Transparencia
Secretaría de Salud

